

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-019-2017-00198-00
DEMANDANTE: ÁLVARO MEDINA BRAVO
DEMANDADO: EMCALI EICE E.S.P

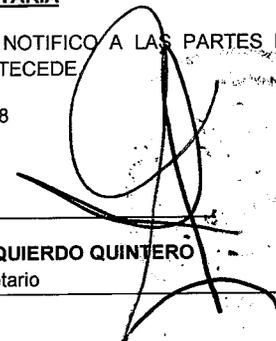
OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, mediante auto del 22 de junio de 2018, que dispuso revocar la providencia proferida el 17 de enero de 2018, por el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Cali.

ORDÉNESE el desarchivo del proceso ordinario de nulidad y restablecimiento del derecho radicado bajo el No. 76001-33-31-013-2011-00084, demandante: Álvaro Medina Bravo, demandado: Empresas Municipales de Cali-EMCALI.

Cumplido lo anterior, regrese el expediente a Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA
EN ESTADO No. 040 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE
CALI, 20 DE NOVIEMBRE DE 2018

CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, diecinueve (19) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
RADICACIÓN No.: 76001-33-33-019-2018-00014-00
DEMANDANTE: HERNANDO PINZÓN SÁNCHEZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, mediante auto del 19 de junio de 2018, que dispuso revocar la providencia proferida el 31 de enero de 2018, por el Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Cali.

ORDÉNESE el desarchivo del proceso ordinario de nulidad y restablecimiento del derecho laboral radicado bajo el No. 76001-33-31-706-2012-00037, demandante: Hernando Pinzón Sánchez, demandado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares-CREMIL.

Cumplido lo anterior, regrese el expediente a Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

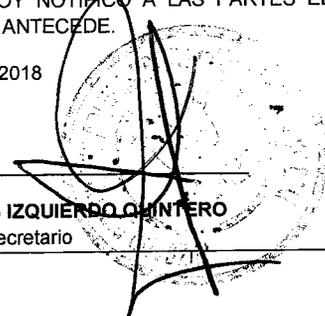

ROGERS ARIAS TRUJILLO
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

SECRETARÍA

EN ESTADO No. 040 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, 20 DE NOVIEMBRE DE 2018


CARLOS ANDRÉS IZQUIERDO QUINTERO
Secretario